

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
2. Informe de la Sra. Directora.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10.30 horas, en segunda convocatoria, la Sra. Directora del Departamento da por comenzada la sesión con la siguiente relación de asistentes:

Angulo Hidalgo, M^a Eugenia.
Blancas Peral, Francisco Javier.
Brey Sánchez, Raúl.
Caro Vela, M^a Dolores.
Domínguez Serrano, Mónica.
Fedriani Martel, Eugenio M.
Fernández Roca, Fco. Javier.
García Cintado, Alejandro.
Gómez Reina, Carlos
Guerrero Casas, Flor M^a.
Hernández Jiménez, Beatriz.
Herranz Peinado, Patricia.
Hinojosa Ramos, Miguel Ángel.
López Igual, Purificación.
Lozano Oyola, Macarena.
Martín Caraballo, Ana M^a
Martínez López, Diego.
Matus López, Mauricio.
Melgar Hiraldo, M^a Carmen.
Menudo Pachón, José Manuel.
Moreno Navarro, M^a del Pilar.
Moreno Ternero, Juan de Dios.
Osuna Padilla, Victoria.
Revilla Aparicio, Pablo.
Rodríguez López, Jesús.
Rodríguez Modroño, Paula.
Rodríguez Puerta, Inmaculada.
Usabiaga Ibáñez, Carlos.

Código Seguro de verificación:6XjCcpnbl3EuAnUHfvvLkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR M ^a GUERRERO CASAS	FECHA	16/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es 6XjCcpnbl3EuAnUHfvvLkg==	PÁGINA	1/5


6XjCcpnbl3EuAnUHfvvLkg==

Excusan su asistencia:

Aquino Llinares, Nieves.
 Barrena Algara, Eva.
 Fuentes Saguar, Patricia.
 Lima Díaz, Carmen.
 López Sánchez, Ana Dolores.
 Ordaz Sanz, José Antonio.
 Paralera Morales, Concepción.
 Ramírez Hurtado, José Manuel.
 Romano Paguillo, Inmaculada.
 Sánchez Sánchez, Ana M^ª.
 Sánchez Sánchez, Francisca.
 Segovia González, Manuela.
 Tenorio Villalón, Ángel Fco.

PRIMER PUNTO

Se aprueban, por asentimiento, las siguientes Actas presentadas al Consejo:

Acta Consejo Ordinario 15/06/2020, Acta Comisión Permanente 16/06/2020, Acta Comisión Permanente 03/07/2020, Acta Comisión Permanente 06/07/2020, Acta Comisión Permanente 07/07/2020, Acta Comisión Permanente 15/07/2020, Acta Comisión Permanente 07/09/2020, Acta Comisión Permanente 08/09/2020, Acta Comisión Permanente 16/09/2020, Acta Comisión Permanente 22/09/2020, Acta Comisión Permanente 30/09/2020, Acta Comisión Permanente 02/10/2020, Acta Comisión Permanente 15/10/2020, Acta Consejo Extraordinario 16/10/2020, Acta Comisión Permanente 27/10/20, Acta Consejo Extraordinario 29/10/2020, Comisión Permanente 30/10/2020, Acta Consejo Extraordinario 04/11/2020, Acta Comisión Permanente 11/11/2020, Acta Comisión Permanente 12/11/2020, Acta Consejo Extraordinario 16/11/2020, Acta Consejo Extraordinario 30/11/2020, Acta Comisión Permanente 04/12/2020, Acta Consejo Extraordinario 09/12/2020, Acta Consejo Extraordinario 11/12/2020, Acta Consejo Extraordinario 15/12/2020.

SEGUNDO PUNTO

La Sra. Directora comienza la sesión indicando que hasta el momento no se han producido muchas reuniones con el nuevo equipo de gobierno. Tan sólo ha habido una reunión con la Vicerrectora de Profesorado a la que no pudo asistir por coincidencia con clases y a la que acudió la Secretaria del Departamento que procede a informar sobre la misma. La reunión fue de toma de contacto. La Vicerrectora informó brevemente sobre el calendario de planificación académica y ordenación docente que se va a someter a aprobación en el próximo Consejo de Gobierno del 22 de diciembre.

Código Seguro de verificación:6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA	FECHA	16/04/2021
	FLOR M ^ª GUERRERO CASAS		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==	PÁGINA 2/5



6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==

Comentó que se han ampliado algunos plazos para que no sea tan agobiante el proceso de planificación. También se refirió al nuevo protocolo de contratación y a la nueva resolución para la contratación de investigadores. En relación a este último punto, comentó que la resolución clarifica cuáles son los programas de excelencia que se pueden acoger al 15% de tasa de reposición que, tradicionalmente, estaba reservado a los “Ramón y Cajal”. El problema que se arrastraba desde hace unos años es que ese 15% no se agotaba. La nueva resolución aliviará en parte este problema permitiendo que otros programas se puedan acoger a dicha reserva de plazas.

A este respecto, el profesor Javier Fernández Roca interviene para preguntar si los investigadores van a necesitar acreditar el I3, a lo que la Secretaria contesta afirmativamente.

A continuación, la Sra. Directora toma la palabra para proseguir informando de la reunión mantenida entre los Directores de Departamento que tienen docencia en la Facultad de Empresariales y el Decano de Empresariales sobre la organización de los exámenes y la docencia en el segundo semestre. En relación a la organización de exámenes, el Decano informó sobre la nueva resolución dictada por el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica en la que se amplía el concepto de alumno vulnerable por razones de carácter social. En esta categoría se incluyen los alumnos que tengan su residencia habitual a más de 100 kilómetros de Sevilla. Estos alumnos podrán optar por acudir al examen presencial (si es que así lo tiene planteado el equipo docente de la asignatura) o solicitar ser examinado en modalidad online. Los alumnos tienen un plazo para solicitar acogerse a esta categoría de alumno vulnerable de carácter social y será la Vicerrectora de Estudiantes la que estudie estas peticiones y traslade a los Centros el listado de alumnos y asignaturas. Teniendo en cuenta estas nuevas consideraciones, la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Empresariales ha escrito de nuevo a los responsables de las asignaturas que habían solicitado evaluar presencialmente por si quisieran reconsiderar su decisión y pasar a una modalidad online.

En cuanto a la organización de la docencia del segundo semestre, la instrucción del Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica establece la modalidad online con carácter general, al menos hasta el 3 abril donde se revisará esta decisión. Se permite presencialidad para actividades tales como prácticas de laboratorio, deportivas y similares. El Decano interpreta que las EPDs pueden englobarse en este tipo de actividades que puedan requerir presencialidad y, por ese motivo, ha solicitado a los equipos docentes que les indiquen aquellas asignaturas cuyas EPDs se van impartir de manera presencial para poder organizar los horarios de modo que las EBs estén concentradas en unos pocos días y las EPDs en otros. La idea es que los alumnos estén deambulando por el campus lo menos posible. En las asignaturas C1 la presencialidad comenzaría desde el principio del semestre. En el resto de asignaturas se supone que las primeras semanas no habrá EPDs. Por otro lado, la Sra. Directora recuerda que el profesorado vulnerable lo debe decir con anticipación para poder tenerlo en cuenta de cara a la planificación. Además, el Decano informó que de cara al próximo curso

Código Seguro de verificación:6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	16/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es 6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==	PÁGINA	3/5
 6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==			

2021/22 los horarios van a cambiar de manera que las EBs estén agrupadas en unos días y las EPDs en otros por si fuera necesario activar docencia online.

En otro orden de cosas, la Sra. Directora del Departamento informa que en el próximo Consejo de Gobierno se va a proponer la adscripción de la UPO a un centro de investigación, el Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, a propuesta del profesor Diego Martínez. La Sra. Directora del Departamento le pasa la palabra al profesor Diego Martínez para que informe al respecto.

El profesor Diego Martínez indica que se trata de corregir una anomalía. El Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía tiene un patronato que regularmente saca convocatorias de investigación. Se da la circunstancia de que hay profesores de la UPO interesados en participar en dichas convocatorias y que no han podido hacerlo puesto que la UPO no está adscrita a dicho centro de Investigación. El Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, apoyado por el Departamento de Derecho Público y por la OTRI, ya habían solicitado esta adscripción al anterior equipo de Gobierno y el anterior Vicerrector de Investigación lo ha puesto en conocimiento del nuevo equipo. Esta iniciativa se someterá a aprobación en el Consejo de Gobierno del 22 de diciembre próximo.

Por otro lado, la Sra. Directora informa de que no todo ha sido malo en 2020. Debemos felicitarnos por los profesores que han pasado a ser funcionarios, los ayudantes doctores y los contratados doctores. También acogemos de nuevo a los profesores Miguel Gual y Eugenio Fedriani, que tras su etapa como Vicerrectores vuelven de lleno al Departamento, y felicitamos Mónica Domínguez Serrano por su incorporación al equipo rectoral.

A continuación, el profesor Raúl Brey interviene para preguntar si, de cara a la docencia del segundo semestre, será posible retractarse de la modalidad de docencia elegida. Es decir, si va a ser posible pasar de docencia presencial a docencia online discrecionalmente en el caso de que el profesor lo considere necesario. La Sra. Directora del Departamento le indica que su respuesta no puede ser otra que la que le sugiere el sentido común. Es decir, si se constata que la situación epidemiológica se agudiza, todas las asignaturas cuya docencia se hubiera planificado con modalidad presencial pasarán en bloque a docencia online. Se entiende que un profesor unilateralmente no puede tomar esa decisión, sino que debe ir todo de la mano del Centro.

A este respecto interviene el profesor Javier Fernández Roca indicando que la interpretación que se está haciendo de la resolución es un tanto laxa y que puede entrar en contradicción con el espíritu de la misma. El sentido de la resolución es que la presencialidad sea la mínima posible. La Sra. Directora le responde que el Departamento tan sólo tiene la encomienda y que es posible que la información esté circulando de forma equivocada. En cualquier caso, las peticiones de presencialidad formuladas por los equipos docentes van a ser analizadas por la Comisión Covid, a la que le corresponderá autorizar o no dichas solicitudes.

Código Seguro de verificación:6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS	FECHA	16/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es 6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==	PÁGINA	4/5
 6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==			

El profesor Miguel Angel Hinojosa interviene para decir que la directriz de la Junta se presta a una interpretación laxa de lo que es “estrictamente necesario” en materia de presencialidad. Es cierto que hace referencia explícita a prácticas experimentales, pero no excluye que otras prácticas (por ejemplo, las de asignaturas de Métodos) que son menos experimentales se puedan impartir de modo presencial. Los equipos de dirección tendrán que decidir qué es lo que se considera estrictamente necesario.

El profesor Pablo Revilla interviene para decir que la instrucción de la Junta está pensada para las prácticas rotarias de laboratorio. Y que aquí se ha hecho una interpretación más amplia. Lo que se está planteando es que con una alta probabilidad en enero haya un repunte y que, por tanto, lo que se planifique sea sostenible. Es decir, que se establezca como presencial lo estrictamente necesario. La forma en la que se ha articulado es que los Centros no deciden, sino que son los equipos docentes los que deben proponer la modalidad docente presencial/online. Una vez aprobado por la Comisión Covid, los centros tendrán que rehacer los horarios. Hay que tener en cuenta, además, que a los alumnos vulnerables se les deberá facilitar el seguimiento de la asignatura.

La Sra. Directora comenta que lo mismo que se ponen encima de la mesa ayudas para los estudiantes, se deberían poner más medios para apoyar la docencia, en concreto, medios económicos suficientes para ampliar el cuadro de profesores ya que las medidas propuestas no hacen más que sobrecargar a los profesores.

TERCER PUNTO

Javier Fernández Roca ruega que el Departamento solicite a la Universidad la adquisición de la licencia de la aplicación “Genially”. Varios profesores del Departamento han asistido recientemente a un curso de formación impartido por la UPO para aprender el manejo de dicha aplicación y, dado que la licencia no es muy costosa, rogarían que se estudiara su adquisición y que el Departamento la apoye.

Siendo las 11.10 horas, y sin más puntos que tratar, agradeciendo la asistencia a los presentes, se da por finalizada la Sesión.

Vº Bº,

La Directora,

La Secretaria,

Fdo.: Flor Guerrero Casas.

Fdo.: Victoria Osuna Padilla.

Código Seguro de verificación:6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTORIA EUGENIA OSUNA PADILLA FLOR Mª GUERRERO CASAS		FECHA	16/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==	PÁGINA	5/5
 6XjCcpnb13EuAnUHfvvLkg==				